

*Ministerio de Educación**Universidad Nacional de Santiago del Estero**Rectorado**Santiago del Estero, 22 de Abril de 2024*"2024 - Año del Trigésimo Aniversario del Reconocimiento  
Constitucional del Principio de Autonomía Universitaria"Resolución n.º: **380/2024**

CUDAP: EXPE - MGE: 0001040/2024

**ES COPIA****VISTO:**

La gestión de referencia (CUDAP: EXPE - MGE:0001040/2024) iniciada por la señorita Secretaria Académica de ésta Casa de Estudios Superiores, Lic. Yris Bettiana RAFAEL; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la misma, eleva propuesta de actualización automática de los montos determinados en la Resolución H.C.S. Nº 22/2024 de fecha 26 de Febrero de 2024 que homologa la Resolución Rectoral Nº 44/2024 emitida ad-referendum del Consejo Superior.

Que dicha solicitud la realiza a efectos de poder cubrir los gastos administrativos que implican la emisión de los títulos y certificaciones acorde a la situación económica existente.

Que dicha propuesta consiste en aumentar los mencionales aranceles trimestralmente de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC), el cual es regulado e informado a nivel nacional.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR,**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.**- Actualizar, trimestralmente, los aranceles por Gastos Administrativos para el Otorgamiento de Títulos y Certificaciones, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente Resolución.

**Artículo 2º.**- Hágase saber, dése copia. Notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos y elévese al Consejo Superior para su tratamiento y consideración. Cumplido, archívese.

MHA

Abog. Liliana E. BELLES  
SECRETARIA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO



Ing. Héctor Rubén PAZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO